

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 390/2016

La Excm. Sra. Alcaldesa, con fecha 29 de enero de 2016, ha dictado entre otros, el Decreto nº 726, del siguiente tenor literal:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.k) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la citada Ley 57/2003, en relación con el artículo 123.c) del mismo texto legal, y el artículo 174 del Reglamento Or-

gánico General del Ayuntamiento de Córdoba, aprobado definitivamente mediante Acuerdo de Pleno de 5 de febrero de 2009, que entró en vigor el 12 de marzo de 2009, a la vista del informe del Asesor Técnico de Alcaldía-Presidencia, dispongo:

Primero. Crear la Dirección General de Turismo.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta a la Junta de Gobierno Local. Córdoba, 29 de enero de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos”.

Córdoba, 2 de febrero de 2016. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.